



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Suspende diligencia de remate
Proceso: Ejecutivo
Demandante: MIGUEL ANTONIO QUIROGA ROCHA
Demandado: CONSTRUCTODO LA SABANA S.A.S.
Radicado: 630013103003-2018-00302-00 (ndt.)

Septiembre treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

La Subdirección del Departamento Administrativo de Planeación Municipal de la Alcaldía de Armenia solicitó la suspensión de la diligencia de remate de los bienes de Construtodo de la Sabana S.A.S. hasta tanto se resuelva de fondo sobre el proceso administrativo que le adelanta a dicha sociedad.

Visto que la solicitud se enmarca dentro de un proceso Administrativo que adelanta el Municipio de Armenia por el proyecto Mall Comercial y Residencial Montecarlo Plaza donde pueden tener relación los bienes aquí embargados, se dispone suspender la diligencia de remate prevista para el 01 de octubre de 2021.

Así mismo, se ordena oficiar a la Subdirección del Departamento Administrativo Municipal de Armenia (juridicaplaneacion@armenia.gov.co) para que informe el trámite adelantado y estado actual del proceso administrativo que le sigue a la sociedad demandada y en especial que precise si los inmuebles de matrícula No. 290-203055; 280-203056 y 290-182968 que son objeto de remate dentro de estas diligencias tienen relación con el proceso que le adelanta a la sociedad demandada en esa Subdirección.

NOTIFÍQUESE,

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
Juez

Ndt.

Estado # 108 del 01-10-2021

Firmado Por:

**Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**61c62bd7e8c97d1b2c99d28a9a12d60fa4675e4c17e4b8e6f7
3c63fcc0c3737a**

Documento generado en 29/09/2021 09:50:21 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**